

Manta, 10 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE PD PESCA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía PD-PESCA S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art.279 de la Ley de compañías cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha.

De la revisión realizada se evidencia que la compañía soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros aplica los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador, y se resumen así:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y técnicas contables, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La compañía se encuentra sin actividad operativa, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad del sistema de control interno. En conclusión, los procedimientos y controles implementados están acorde a la situación actual de la empresa.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de compañía, al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado es esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Cabe mencionar que la empresa no cumple su objetivo como es: La venta al por mayor y menor de harina de pescado desde mediado del año 2016 hasta la presente fecha, por lo cual no ha recibido rentas para cubrir sus obligaciones, siendo los accionistas los que han cubierto los gastos y obligaciones bancarias.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



COMISARIO
Ing. Narcisa Daza Cotera